

Oficio

M^{te} M^{te} de Campos a int^{te} del Int^{te}
 de la Real Audiencia de Mexico, que me suplico
 yendo conforme con el dictamen que en el
 exp^{te} de haciendas de renta de las villas
 de Amparo de Pro^a ha habido
 por el dia un capite abas con M^{te} de
 n^{ra} y por la cantidad de 4000^{rs}. cuyo he-
 cho nose ha puesto en cono^{ci}o. Sin
 p^{er} un obispo involuntario ofrecido sin
 duda p^{er} las graves ocupaciones q^{ue} la
 presente buenta ha ofrecido a una con-
 d^{ic}o, y q^{ue} sin embargo que a me^{nt} p^{er}
 cono^{ci}o q^{ue} ofreci^{er}te se como exp^{te}
 que se para a mi conocimiento; cuya
 circunstancia se ha dudado p^{er} el
 de Campos y formata, y que en el capite
 celebr^{er} p^{er} el ay^{to} se ha habido un bene-
 ficio al publico contribuyente, recogien-
 do por el una cantidad q^{ue} si una se
 hubiera ofrecido al Ay^{to} sino hubiera
 cubierto el referido medio, q^{ue} ha enula-
 do a los melamantes, con toda la libertad
 esta conforme en sus sacas nuevamente
 al p^{re}gor e referir como se govan
 si en su lo tiene p^{er} conveniente.

Montenegro
 Juan de

D^{no} Juan de Segura Cap^{ta} y grad.
 y Teniente del Reg^{to} de la
 Victoria de el Reg^{to} de la
 parte p^{er} el Cap^{ta} de la
 de la

